



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 101-08

Sesión ordinaria número ciento uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el primero de abril de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con tres minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

REGIDORES SUPLENTES

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 100-08
2. Atención a vecinos
3. Asuntos de la Presidencia
4. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 100-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 100-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Atención a vecinos

1. Atención al señor Santana Jiménez Solís.

El cual indica que la cuenca que contiene la comunidad del Líbano de Barú, cuenta con una baja densidad de población y una abundante cobertura boscosa, como el potencial de abastecer de agua a las comunidades de Barú, Dominical, Dominicalito y Guápil, pero señala que en la Secretaría Técnica Ambiental de SETENA, se encuentra un proyecto para extraer material del cauce del Río Barú, considera que, si se realiza la extracción y procesamiento de material, el daño se extendería río abajo por la gran cantidad de lodo que se depositaría en el lugar, produciendo contaminación del agua, agravando la actividad la flora, fauna y la belleza escénica del lugar, imposibilitando la vida de las personas que tienen propiedades adyacentes al proyecto citado anteriormente.

Por lo que solicitan que el Concejo Municipal se pronuncie enviando una misiva al Departamento de Geología y Minas del MINAE, para que no se otorgue el beneficio de una concesión para extraer y procesar piedra en ningún sector del Río Barú.

La Presidenta Municipal señala que el documento va a ser trasladada a la Comisión de Ambiente, para que los mismos redacten una moción bien fundamentada.

La regidora Dora Chaves Vega señala que los documentos que poseen están muy claros, por lo que solicita se envíe un acuerdo indicando que el Concejo Municipal se opone a una concesión no sólo del Río Barú sino a las otras concesiones que están solicitadas a nivel del cantón.

El regidor Luis Cordero Rojas consulta si el señor Santana Jiménez ha tenido en sus manos el estudio presentado por el técnico a SETENA donde aprueban esas concesiones.

El señor Santana Jiménez Solís responde que existe un secretismo, e indica que existe un documento presentado por los solicitantes donde indican que no se presente ninguna incidencia o contravención hasta que no llegue a Geologías y Minas.



El regidor Luis Cordero Rojas comunica que el señor Jiménez Solís señala en el documento lo siguiente: "Sabemos que actualmente se está tramitando ante el SETENA, MINAE y esta oficina, una nueva solicitud de concesión en el Río Barú, a la cual tenemos que oponernos, por el bien de nuestras empresas turísticas y el bienestar de las familias costarricenses que viven de esta actividad".

Y al respecto indica que el Concejo Municipal en reiteradas ocasiones se ha opuesto rotundamente a concesiones de todo tipo y señala además que cuando realizan los contratos para dichas concesiones éstas adquieren una serie de compromisos que les son aprobados por parte de SETENA, los cuales no son cumplidos a cabalidad.

La regidora María Esther Madriz Picado señala que hay una falsedad ideológica entre profesionales que firman estudios de viabilidad ambiental e indica que esta demostrado técnicamente que mienten, manifiesta además que se observa como han devastado las costas, el cantón, el Volcán Barba y las carreteras.

El regidor Róger López Barquero indica que en reiteradas ocasiones se ha analizado en el Concejo Municipal el tema de las concesiones, por lo que señala que se esta trabajando tomando las previsiones del caso.

La regidora Maritza Rojas Ureña señala que en la Comisión de Ambiente y la Municipalidad han dicho que están de la mano con el ambiente, señala que se ha logrado detener varias acciones con una serie de acuerdos municipales que se han venido tomando desde años atrás.

Posteriormente requiere que se le solicite a la Alcaldía Municipal si esta de acuerdo o no la Municipalidad en que se realice la concesión, a la vez que se pronuncien a Geologías y Minas para que indiquen si existe una concesión sobre el Río Barú dentro de la jurisdicción de Pérez Zeledón para tomar las medidas del caso.

La regidora Iris Valverde Usaga externa que no es necesario esperar para tomar un acuerdo en referencia al punto señalado anteriormente, ya que no se necesitan estudios para pelear por los ríos del cantón.

Por lo que solicita independientemente de que la solicitud sea trasladada a la Comisión de Ambiente, se tomen los siguientes acuerdos:

- ✓ Apoyar las gestiones realizadas por CATUCOBA (Cámara de Turismo Costa Ballena), ante la oficina de Geología y Minas, y en contra del otorgamiento de una nueva concesión para la explotación del Río Barú.
- ✓ El Concejo Municipal manifiesta su rotunda oposición a que se otorguen nuevas concesiones de extracción de material en los ríos Guabo, Barú y demás ríos que atraviesan el cantón de Pérez Zeledón ante la Secretaría Técnica Ambiental, MINAE y la Oficina de Geología de Minas.
- ✓ Solicitarle a la Administración que cualquier solicitud de información o de pronunciamiento sobre solicitudes de concesión de los ríos del cantón sea trasladado de previo a dar respuesta a la Comisión de Ambiente para su conocimiento.



El regidor David Araya Amador indica que hace poco se dio la noticia internacional que Costa Rica es el país latinoamericano que más protege sus recursos naturales, sin embargo tanto las instituciones como el gobierno no hacen más que ir destruyendo los recursos, por lo instas a todos ha proteger los recursos naturales ya que es una preocupación de todos como sociedad.

La regidora Maritza Rojas Ureña sugiere solicitarle información con respecto a Geologías y Minas cuales concesiones están tramitadas, en el cauce del Río Barú, y agregarle la oposición del Concejo Municipal a la tramitación de esas concesiones.

La regidora Dora Chaves Vega solicita realizar una redacción semejante a la realizada para la concesión de la Piedra y enviarla igualmente a las mismas instituciones a la cual se envió el acuerdo de la Piedra del Tajo.

La regidora Iris Valverde Usaga explica que se debe tener el texto expreso del acuerdo, ya que se ha venido dando un vicio a la hora de tomar los acuerdos, porque no se puede votar un acuerdo el cual no se ha dicho la redacción y no ha quedado gravado.

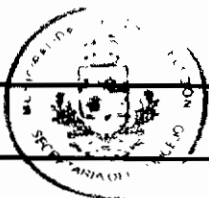
Posteriormente la regidora Valverde Usaga señala los términos del acuerdo el cual queda de la siguiente forma:

1. Apoyar las gestiones realizadas por CATUCOBA (Cámara de Turismo Costa Ballena), ante la oficina de Geología y Minas, y en contra del otorgamiento de una nueva concesión para la explotación del Río Barú.
2. Manifiesta su rotunda oposición a que se otorguen nuevas concesiones de extracción de material en los ríos Guabo, Barú y demás ríos que atraviesan el cantón de Pérez Zeledón ante la Secretaría Técnica Ambiental, MINAE y la Oficina de Geología de Minas.
3. Solicitarle a la Administración que cualquier solicitud de información o de pronunciamiento sobre solicitudes de concesiones de los ríos del cantón previo a dar respuesta sea remitido a la Comisión de Ambiente.
4. Solicitud para que se indique expresamente si se está gestionando alguna concesión y cuales son los términos específicos de éstas en el Río Barú.
5. Enviar nota del acuerdo tomado por el Concejo Municipal a todas las instituciones que puedan tener interés.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el enviar el acuerdo con la redacción expuesta por la regidora Iris Valverde Usaga.

SE ACUERDA:

1. Apoyar las gestiones realizadas por CATUCOBA (Cámara de Turismo Costa Ballena), ante la oficina de Geología y Minas, y en contra del otorgamiento de una nueva concesión para la explotación del Río Barú.





2. Manifiesta su rotunda oposición a que se otorguen nuevas concesiones de extracción de material en los ríos Guabo, Barú y demás ríos que atraviesan el cantón de Pérez Zeledón ante la Secretaría Técnica Ambiental, MINAE y la Oficina de Geología de Minas.
3. Solicitarle a la Administración que cualquier solicitud de información o de pronunciamiento sobre solicitudes de concesiones de los ríos del cantón previo a dar respuesta sea remitido a la Comisión de Ambiente.
4. Solicitud para que se indique expresamente si se está gestionando alguna concesión y cuales son los términos específicos de éstas en el Río Barú.
5. Enviar nota del acuerdo tomado por el Concejo Municipal a todas las instituciones que puedan tener interés, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La Presidenta Municipal indica que el señor Oscar López, viene a hablar en referencia a la problemática de Payner, pero señala que le solicitó autorización para expresarse un poco sobre el Club de Leones por lo que consulta a los señores concejales si se encuentran de acuerdo, estando de acuerdo todos cede la palabra al señor Oscar López.

2. Atención al señor Oscar López.

Externa que desea desvirtuar el pensamiento de muchas personas que piensan que el Club de Leones es una organización social que se reúne para fiestas y demás acontecimientos, señala que el mismo tiene treinta y nueve años de existir en Pérez Zeledón y es parte del Club de Leones del mundo e indica que el su función primordial es la atención de la vista y el oído, el suministro de aparatos ortopédicos y la atención de otras necesidades particularmente del área de salud.

Señala además que desde el quince de abril estarán trabajando en la quinta semana anual de ortodoncia en el Salón de la Escuela de Enseñanza Especial, para la realización de la actividad cuentan con ocho funcionarios de la Universidad de Costa Rica, seis médicos y seis asistentes de la Caja Costarricense de Seguro Social y cuatro médicos generaleños voluntarios, con la finalidad de atender quinientos pacientes seleccionados entre los más necesitados para asociaciones de desarrollo y por docentes. A la vez hace mención a una serie de obras realizadas por el Club de Leones.

Con respecto al tema de la problemática de payner, indica que Acueductos y Alcantarillados tienen los tanques de captación y depuración en Quebradas, hasta donde llegan junto las aguas de las tres manantiales, por lo que un accidente de un trailer con productos químicos altamente tóxicos en Payner envenenarían por lo menos a media población, ya que el AyA depura el agua contaminada con excremento, orina y otros productos jabonosos, pero los mismos no tienen la capacidad para depurar químicos con productos venenosos.





Señala que envió una carta en referencia al problema presentado en Payner a Acueductos y Alcantarillados hace aproximadamente como veintidós días y no se le ha dado respuesta, por lo que el Club de Leones tomó la decisión de dirigirse al Presidente de la República exponiéndole la situación de Payner y que designe a la autoridad que el considere conveniente, tomar cartas en el asunto para proteger la fuente de Payner. Por lo que solicita que el Concejo Municipal tome un acuerdo en sentido de respaldar las gestiones que esta realizando el Club de Leones ante la Presidencia de la República.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la solicitud presentada por el señor Oscar López.

SE ACUERDA: Respalda las gestiones que esta realizando el Club de Leones ante la Presidencia de la República para que tome cartas en el asunto y designe una comisión que resuelva el asunto presentado en Payner, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Atención al señor Roland Spendlingwimmer.

Indica que como miembro de la Asociación Vida Nueva, la cual nació en 1996 y se desarrollan en dos áreas de trabajo las cuales son combatir la violencia doméstica y la otra es trabajar con niños y niñas, diferentes actividades que desarrollan en el Circo Fantástico y en el Teatro entre ellos están danza, música, acrobacia, malabarismo entre otros, por lo que señala la necesidad de tener instalaciones adecuadas para desarrollar todas las actividades, ya que la escuela ha avanzado enormemente a tal punto que en el mes de julio del año 2007 realizaron una gira a Austria, Suiza, Alemania, Francia, han realizado 24 presentaciones las cuales han tenido un gran éxito.

Posteriormente presenta unas fotografías de las presentaciones realizadas en la gira en Europa.

Finalmente solicita la colaboración con un lote en Barrio Cooperativa, para poder realizar las actividades.

De forma posterior hace uso de la palabra la Directora del Circo Fantástico la cual invita a la presentación que van a realizar los niños el día miércoles 2 a las 6:30 p.m., en el Complejo Cultural.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para que le de el respectivo seguimiento, a la vez recuerda que cuando se estaba asignando el lote para el Ministerio de Salud se presentó el inconveniente que el mismo no estaba inscrito a nombre de la Municipalidad, por lo que el Concejo Municipal tomó el acuerdo de instalarlos de nuevo en el lote ubicado al costado del Ministerio de salud.

4. Atención al señor Efraín Sánchez Rojas.

El cual señala lo siguiente: *"Primero que todo, agradezco el espacio que me dan para aclarar algunas cosas pues parece que a pesar de los años, hay personas que aún, con la madurez que tienen, no entienden cuál es la función de los medios de comunicación colectiva."*





Durante los últimos 23 años, he ejercido el periodismo en Pérez Zeledón y por primera vez, tengo que manifestarles a ustedes que ya me siento cansado de soportar que haya personas que creen que pueden enlodar o cuestionar mi integridad profesional. 23 años tengo de cubrir las sesiones del Concejo Municipal y durante todos estos años, han pasado por este recinto, personas muy humildes, que si han entendido cuál es el compromiso de los medios de comunicación.

Para aquellos que lo ignoran, a pesar que llevan años en la función pública nosotros los medios de comunicación no estamos para ser populares ni para caerle bien a nadie y entendemos que mientras se hable bien del funcionario público, las cosas van a marchar bien, pero una vez que haya que publicar alguna información que no es de su agrado, las cosas van a cambiar.

Recuerdo que cuando don Alex Solís y don Jorge Eduardo Sánchez, ocuparon el puesto de diputado, en más de una ocasión les acompañamos en muchas giras de trabajo, ellos generaron noticias y por lo tanto, tuvieron un lugar especial en el medio pues trabajaron y el pueblo tenía la obligación de estar informado sobre la labor de sus representantes.

En esa oportunidad se nos insinuó que estábamos comprometidos con los dos diputados por darles tanta pelota. ¡Hasta allí llega la ignorancia de algunas personas! Como ciudadano de este cantón, tengo que reconocer que la señora Alcaldesa, Rosibel Ramos, y su equipo de la Municipalidad ha hecho un gran trabajo y no lo digo yo, lo dice la gente en la calle y en los pueblos y por esa razón, ella ha sido y será noticia en Estrella del Sur, las veces que haga méritos para ello. ¡Por eso, le damos tanta pelota, porque ella y su equipo de trabajo, le están cumpliendo al pueblo, le moleste a quien a quien le moleste, y si el día de mañana llega otro alcalde y hace un buen trabajo también será reconocido en Estrella del Sur.!

Aclaro que no vengo a defenderla a ella ni a hacerle campaña ni creo que la necesite pues sabe defenderse muy bien y si así lo quiere, en ESTRELLA DEL SUR le podemos vender publicidad con esos objetivos. Me imagino que mis detractores conocen que existe este tipo de publicidad en todos los medios de comunicación del mundo.

En todos los concejos municipales hay personas que solo llegan a envejecer, a cumplir con su presencia, a dejar que pase el tiempo, que no aportan nada a sus pueblos y lo que sucede es que pasan desapercibidos. ¿Por qué? Simple y sencillamente porque nunca generaron una noticia positiva para sus votantes y entonces se molestan porque los medios de comunicación no los toman en cuenta. ¡Señores, nosotros no podemos inventar las noticias! Son ustedes.

Nuestra obligación es informar objetiva, veraz e imparcialmente y en ese sentido, puedo asegúrales como dueño y director de ESTRELLA DEL SUR, hemos cumplido nuestra misión. El que diga lo contrario y afirma lo contrario, va a tener que demostrarlo ante los Tribunales de Justicia pues no voy a permitir que NADIE manche mi carrera profesional de más 40 años en mi país y en los Estados Unidos de Norteamérica.





Seguro de mi trabajo honrado a través de todos estos años, estoy plenamente convencido de que mis hijos y toda mi familia, se sienten orgullosa de la forma en que me he desempeñado; por eso, el día que Dios me lleve de este mundo, quiero dejarles a mis hijos una única herencia: que se sientan orgullosos de mi y que puedan ver a cualquier persona en la cara y decirles: "Mi padre fue un hombre honrado, de una conducta intachable profesionalmente". Mi vida personal, es otra cosa y nadie, pero nadie tiene derecho a cuestionar lo que yo haga. ¡Y tampoco me avergüenzo de mis actuaciones como hombre, por aquello de que alguien tenga dudas!

En la sesión municipal del 11 de marzo, la señora Deyanira Chaves la vuelve arremeter contra el Periódico Estrella del Sur y en la página 34 dice: "porque a Estrella del Sur se le paga mes a mes y ahí está dentro de los gastos".

Tengo una constancia aquí de la Municipalidad que dice: la suscrita Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón hace constar que el señor Efraín Sánchez Rojas, mayor con cédula 7-0032-0977, vecino de Palmares de Pérez Zeledón no forma parte de la planilla de trabajo de esta Municipalidad y según nuestros registros no ha sido funcionario Municipal en ningún periodo, se extiende el presente documento a solicitud del interesado el 1 de abril de 2008 en la ciudad de San Isidro del General.

De acuerdo a lo manifestado por mi abogado, lo que la señora Chaves insinúa, por decirlo de alguna manera, es que Efraín Sánchez o el Periódico Estrella del Sur está incluido dentro de la planilla de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Cosa muy grave, doña Deyanira, porque va usted a tener que demostrarlo en los Tribunales de Justicia y le puedo asegurar, que no va a poder demostrarlo porque mi conducta profesional es intachable.

En la misma página, usted dice "aunque la publicidad de ESTRELLA DEL SUR es disfrazada, si usted no le paga, no le saca ningún reportaje, entonces se le paga, porque he tenido la experiencia y mucha gente lo sabe, se le paga para que saque algunas cosas y entonces le saca los reportajes a uno" Dice mi abogado y así lo entiendo yo, es que usted afirma que EFRAIN SANCHEZ es un choricero de primera categoría. Miente usted vilmente, señora, porque en más de 40 años, nunca le he cobrado a nadie por publicar alguna información. ¡Le será imposible demostrar esto, porque nunca lo he hecho!

Por ejemplo, en un sinnúmero de ocasiones, usted ha salido en el Periódico Estrella del Sur y sería importante, que le aclare al pueblo cuando y cuánto ha pagado por eso.

Pues le será difícil demostrarlo y bien sabe que no es así, las veces que ha salido, es porque ha generado noticia y la labor de un presidente municipal es muy importante.

Si usted no entiende lo que es publicidad y lo que es información, ese ya no es mi problema y es mejor que se asesore para que la próxima vez que usted ataque un medio de comunicación, tenga conocimiento de lo que esté hablando, para que después no se lamente de lo que dice.

Por ejemplo, en esta diapositiva puede observar lo que es una información del Periódico y en la siguiente lo que es un campo pagado, el cual siempre lleva el escudo del cantón.



Para empezar, quiero que le diga a sus compañeros del Concejo o mejor dicho, aclare, porqué dice que la información que sale en ESTRELLA DEL SUR es disfrazada? Y cuenta con ocho días para que aclare. Segundo, que usted aclare hoy a sus compañeros, si es cierto o no y aporte pruebas, de que yo o el Periódico, estamos en la planilla de la Municipalidad. Tercero, que usted diga cuándo y dónde le cobré alguna vez, por entrevistarle y publicar sus declaraciones. Cuarto, que usted diga, aquí públicamente, cuántas de estas informaciones que han salido publicadas, fueron pagadas y cuánto pagó por ese chorizo?

Señora Chaves, no existe en la faz de la tierra, una persona que pueda enlodar o manchar mi prestigio profesional de más de 40 años, por lo tanto, le solicito que haga las aclaraciones del caso o de lo contrario, tendré que tomar la decisión de llevarla a usted a los Tribunales de Justicia, para que demuestre sus afirmaciones, que han sido consideradas por mi abogado, como calumniosas, difamatorias e injuriosas.

A manera de ejemplo, recuerdo cuando hace unos meses en una gira hecha por el Viceministro de Obras, éste no interrumpió de mala manera a la Presidenta Municipal y eso para nosotros fue noticia, porque nos pareció que fue una grosería. Posteriormente buscamos la versión de la señora Chávez, para que expresara su parecer y posteriormente recibimos la respuesta del titular.

¿Fue eso pagado? Esa pregunta se las podría responder muy bien la señora Deyanira Chávez.

Por otro lado, hace varios meses, mientras me encontraba en el gimnasio del Polideportivo, me encontré con uno de los regidores de este Concejo, a quien le solicité su versión sobre las afirmaciones que se hacían en esos días, en el sentido de que la presidenta municipal, tenía problemas para coordinar y dirigir este Concejo.

Recuerdo que el regidor, hoy presente aquí, me dijo que coincidía plenamente con las versiones que circulaban en torno al asunto, es decir, que él estaba de acuerdo en que las cosas no marchaban bien aquí. Días después fue grande mi sorpresa, cuando uno de los compañeros que viene a las sesiones, me dijo que un regidor había estado hablando mal de ESTRELLA DEL SUR y me dio su nombre, lo que me causó extrañeza pues en el Polideportivo me había dicho una cosa y aquí expresó lo contrario o sea que consideraba que la presidenta municipal estaba actuando bien en su desempeño de sus funciones.

Pero la cosa no llega hasta ahí pues el martes 18 de marzo, mientras que el redactor Sergio Chacón fuera de las instalaciones de la Municipalidad conversaba con el regidor Luis Cordero Rojas, pasó cerca de ellos, el regidor Róger Barquero y le dijo a don Luís "que no debería dar declaraciones a ESTRELLA DEL SUR pues don Efraín no lo iba a permitir".

A pesar de la actitud que tuvo el señor López en aquella ocasión, nunca le dije a mis compañeros que lo CONGELARAN, es decir, que hicieran caso omiso a lo que decía en el Concejo o bien, que no lo entrevistaran. Al contrario, el regidor ha salido en varias oportunidades en el Periódico, dando yo así, una demostración de lo que es un profesional en periodismo, actuando con objetividad, veracidad e imparcialidad. Eso sí, desde entonces he ignorado al regidor Barquero pues su actitud, me dejó muchas dudas y era mejor no hablar con él para no entrar en contradicciones, hay algunas publicaciones en las que ha salido don Róger.



Quiero hacer un paréntesis, para destacar que me molesta mucho la falta de franqueza, yo falta por no decir, otra cosa ofensiva, que tanto la señora Chávez como el regidor Barquero, no hayan esperado una oportunidad cuando yo estoy presente para atacarme y si lo hacen cuando me encuentro ausente. A mí siempre me ha gustado que me digan las cosas de frente, como tienen que ser y si tenemos que sentarnos a conversar, yo con mucho gusto lo hago, pero no acepto la crítica destructiva ni mal intencionada y eso es lo que ustedes dos han demostrado con sus actitudes pues le he demostrado esta noche, que nosotros no estamos parcializados a favor de nadie.

Que a ustedes dos les moleste porque hay gente en este Concejo que si está trabajando, ese no es problema mío ni tampoco les voy a permitir que me utilicen como CHIVO ESPIATORIO, ya que nosotros tenemos la obligación de informar objetivamente y eso es casualmente, lo que hemos hecho. ¡LE GUSTE A QUIEN LE GUSTE!".

Lo ocurrido en esta oportunidad no cambia ni el presente ni el futuro la relación de ustedes con el Periódico Estrella del Sur, desafortunadamente a doña Deyanira sí, voy a pedirle que ella haga las aclaraciones del caso, tiene ocho días le reitero para que haga las aclaraciones del caso de lo contrario y con el dolor del alma porque como persona no como periodista le he admirado a través de los años como una persona muy trabajadora, siempre pensando mucho en el cantón pero desafortunadamente como le dije hace un rato hay veces nos equivocamos en la vida y usted cometió una equivocación muy grave al manifestar lo que dijo aquí públicamente así es que yo les agradezco muchísimo, les repito me duele mucho tener que hacerlo, están mis oficinas a la orden y yo vendré el próximo martes y de lo contrario si doña Deyanira no aclara todo lo que ella manifestó tendremos que proceder".

La Presidenta Municipal externa "únicamente me resta decir que don Efraín ha llevado el asunto a un plano personal, no se lo voy a rechazar acá, creo que no es el lugar estamos usando un lugar del pueblo tenemos vecinos esperando, vecinos que no son de Palmares ni de aquí de San Isidro, que son de Santa Elena, y precisamente vienen con un punto de dificultad en sus caminos, no le voy a contestar ni espere respuesta en ocho días, le doy ocho días de tiempo más bien para que pueda presentar la denuncia en el momento que lo tenga a bien, solicito que conste en actas toda la participación de don Efraín."

El regidor Róger López Barquero señala "de mi parte evidentemente he sido agraviado por el señor Efraín, pero yo le digo señor Sánchez lastima que sus informadores o reporteros no realizan verdadera la información que se genera en este concejo, y solo muy escuetamente sacan las cosas menos importantes, no le voy a permitir tampoco indicar ni le voy a permitir decir que como hombre usted puede hacer y como hombre usted realiza... son palabras payacescas, y le invitó más bien yo no ir a su oficina sino que me busque porque yo no soy periodista, yo soy regidor usted es el que busca la noticia, yo no tengo que buscarlo a usted".





La Alcaldesa Municipal indica *"mi intervención es para agradecerle mucho a don Efraín por su exposición, porque en esa exposición que hace doña Deyanira, yo creo que lo deje muy claro, la honorabilidad tanto de un periodista tan integro como don Efraín y de un periódico que es reconocido a nivel nacional, ella deja entre ver la honorabilidad de usted don Efraín y mi honorabilidad también, porque deja entre ver que hay un negocio entre usted y la Administración municipal, así que muchísimas gracias por la intervención suya, yo creo que el pueblo de Pérez Zeledón tienen que saber que nosotros hacemos las cosas bien y que aquí en esta Municipalidad no hay ningún tipo de corrupción"*.

La regidora Iris Valverde Usaga externa que *"evidentemente este no es el momento ni el lugar para referirse a la extensa exposición que hizo don Efraín y además documentada, y le aconsejaría doña Deyanira que revisará esos documentos antes de responder y que sea cautelosa, efectivamente puede ser que nos equivoquemos, aquí uno a veces enardece, a mí me ha pasado y a veces hablo más de la cuenta y las cosas pueden resolverse si uno tiene un poquito de humildad y si uno es capaz de entrar en diálogo, yo pienso que usted no puede en cinco minutos o diez minutos tomar una decisión, incluso sola, pienso que debe contar con el consejo de su fracción, con el consejo de su abogado, con el consejo de Dios, antes de decir que no le va a contestar nada, pero este no es el momento, estas cosas requieren meditar, entonces yo lo único que le pido a todos los compañeros es que dejemos que las aguas se apacigüen y cada uno tomará la decisión que estime pertinente al respecto en realidad no es para discutirlo aquí, pero sí pienso que si eso se dijo; porque debo aclarar yo lo leí en actas pero yo no estuve presente, si eso se dijo en la sesión que es pública también la persona afectada tiene derecho en la sesión a hacer sus aclaraciones y eso tiene que quedar claro"*.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala *"yo creo que este asunto, talvez sea importante que el señor Sánchez se presentara aquí a hacer la exposición que hizo, el asunto personal no lo voy a considerar, porque es ya entre ellos lo que si quiero decirle don Efraín es lo siguiente; la Municipalidad no es sólo la Alcaldesa es el Concejo Municipal también, el Concejo Municipal esta en el Código Municipal puesto como el máximo jerarca de un Gobierno Local, muchas veces no se habla del Concejo y el artículo 12 y el artículo 17 y el inciso a) y su interpretación el Código Municipal por ley habla de que somos un todo, es lo que yo he venido diciendo desde que entre a este Concejo, la Administración; la señora Alcaldesa en este caso es la que ejecuta los acuerdos al Concejo, lo que quiero dejar entender es que no existe y don Efraín lo dejo muy claro que hace veintitrés años esta cubriendo las sesiones y que todas las obras prácticamente se deben a la Administración Municipal y su equipo; pero el Concejo es parte de la Municipalidad es lo único que yo quiero aclarar, en el Código Municipal está bien establecido de que somos un grupo de trabajo y no solamente es la parte administrativa la que hecha a caminar las obras en un cantón, también es el Concejo Municipal que es el máximo jerarca establecido en la ley en donde nosotros hacemos acuerdos aquí y la parte administrativa los ejecuta"*.

El regidor Edgar Corrales Retana señala *"talvez referirme don Efraín como pregunta, hay se la dejo, usted dice que a este Concejo vienen personas a no aportar nada, talvez si quisiera hablar de eso con usted el día de mañana, que usted nos saque talvez en una página y que se dirija con nombres y apellidos, porque talvez se esta refiriendo a este Concejo pero no esta dando nombres, ahora sí ha habido gente que ha pasado y no ha hecho nada en esta Municipalidad yo lo desconozco, de hecho que nosotros no somos regidores para andar hablando con todo mundo, yo soy uno que*



soy enemigo de la prensa, porque andan hay veces sacando muchísimas cosas que hay veces nos involucran en cosas que talvez no debemos decir, por lo mismo yo soy el que siempre ando tapando las cosas para no divulgarlas, los hechos son los que hablan de hecho yo soy uno de los regidores que aquí no dentro en polémica con nadie, en realidad si me preocupa, tras de que vinimos aquí a aportar lo que tenemos que aportar somos personas somos personas que talvez somos criticadas talvez por todo el cantón por lo que no hacemos o por lo que hacemos, sinceramente aquí hay muchas comisiones; yo estoy en la de obras y en la de vivienda con el compañero Róger y le puedo decir cuento hemos hecho, cuantos caminos se han dictaminado en el cantón de Pérez Zeledón, cuantos trabajos he venido haciendo con la Unidad Técnica para actualizar caminos que hace diez, quince, veinte años no se han actualizado, no es el hecho de talvez agarrar un micrófono y divulgar talvez lo que no tenga que decir, pero si me gustaría como regidor; su periódico a mí nunca me ha entrevistado y nunca me ha dicho ¡Mire Edgar usted como regidor que esta haciendo por el cantón o talvez por algún distrito! Yo quisiera también referirme a esto porque como regidor no puedo dejar que pasen de lado estas cosas, si me da pena sinceramente lo que esta pasando porque se pudo dialogar de otra forma, talvez este no es el mejor lugar para realizar esta divulgación yo creo que esto va más allá de los principios nuestros así lo considero yo, vine aquí a defender lo que el cantón de Pérez Zeledón merece, vine aquí a defender los principios que yo tengo y de hecho que los voy a defender y los voy a cumplir, si quisiera talvez decirles compañeros, que haya una respuesta sobre este asunto, talvez que ustedes se reúnan y puedan dialogar y puedan llegar a un acuerdo, también quisiera decirle don Efraín, estamos el domingo en Platanares para inaugurar un buen redondel ya hable con el compañero y talvez pueda llegar por haya y lo esperamos".

La regidora Maritza Rojas Ureña externa "Con respecto a este tema que dijimos que casi no se iba a decir nada, yo creo que simple y sencillamente ese trámite obviamente que cada persona hace las expresiones correspondientes y luego hace las defensas correspondientes en el lugar que tenga que hacerlos, esto es un asunto que llego a términos un poco más salidos de los que hemos vistos aquí en el Concejo, definitivamente yo si tengo que decirle personalmente a don Efraín, bueno mi respeto y admiración por su trabajo yo creo que lo que el hizo hoy de venir aquí y defender lo que el cree que debe de defender, esta en su legítimo derecho al igual que doña Deyanira también a la hora de dar su respuesta esta en su legítimo derecho, cuando hablamos de periodismo muchísimas veces la situación don Efraín es que aquí en el Concejo realmente si trabajos mucho tenemos muy poco tiempo para andar diciendo lo poco, mucho o nada de lo que se hace, si coincido con doña Iris a veces y la mayoría de las veces al calor de los hechos nos decimos muchísimas veces cosas aquí han sucedido cosas que lamentablemente no hubiesen sucedido, y no significa eso que porque queramos que las cosas se hagan bien, es que estamos demostrando debilidad o estamos demostrando sometimiento o estamos demostrando cosas o viendo cosas donde no existen, ojala que esto nos sirva a todos, que esto sea un nuevo inicio y definitivamente conociéndolo a usted don Efraín a partir de hoy a pesar de que usted hay venido tan incomodo y tan molesto sabemos que va a seguir publicando la noticia cuando tenga que publicarla y a doña Deyahira ojala que dentro de lo que cabe ya usted dio su expresión demostrarle también que dentro de las cosas que tenemos que hacer parte de eso sería sentarnos y llegar a un entendimiento para que las cosas aquí no lleguen a esto, hoy hemos estado bastante rato en un asunto que no tenía que ver con el quehacer del Concejo al que nosotros tenemos que estar aquí, pero si en marco de la legitima defensa obviamente tenía que darse y para todos indistintamente que coincidamos o no coincidamos con el pensamiento de otras personas, el respeto y



realmente el derecho a hablar y exponer nuestras ideas estará prevaleciendo porque para eso estamos aquí".

5. Atención al señor Rodrigo López López.

Indica que vienen en representación de la calle Chupulún en Santa Elena, la misma hace veinte años no se puede transitar por la escasez de dos puentes que no se han construido, por lo que solicita al Concejo Municipal la ayuda para poder hacer uso de la calle, ya que a pesar de todos los acontecimientos esta calle es municipal.

La Presidenta Municipal le indica a la Secretaría del Concejo que informe cuando es la reunión del Concejo de Distrito para que don Rodrigo pueda reunirse con los mismos, y sean incluidos en la programación y a la vez que lo tengan como una necesidad de la comunidad los puentes señalado anteriormente.

A la vez le consulta a la sindica Elieth Valverde Camacho, que día se reúne el Concejo de Distrito del General Viejo.

La sindica Elieth Valverde Camacho, responde que los primeros sábados a las 3:00 p.m., en el Local del Concejo de Distrito en General Viejo.

La Presidenta Municipal, le indica al señor Rodrigo López que se ponga de acuerdo con la señora Elieth Valverde Camacho la cual es integrante del Concejo de Distrito, y traslada la nota a la Administración y al Concejo de Distrito para ver que trámite se le puede iniciar.

ARTICULO 3. Asuntos de la Presidencia

1. La Presidenta Municipal, externa que el domingo anterior en la sesión extraordinaria realizada en FUDEBIOL, el Concejo Municipal tomó un acuerdo a raíz de una solicitud que hacían los vecinos la cual era en relación a la declaratoria de un camino, señala que el acuerdo esta invalidado ya que el punto específico de la sesión era en referencia del Día Mundial del agua, por lo vuelve a leer la nota presentada por los vecinos donde solicitan la declaratoria del camino, somete a consideración de los señores Concejales el apoyar las gestiones que realizan los vecinos de la comunidad de Quebradas, el cual se adjunta copia, para que la calle que va desde la "La Toma" de acueductos de la Pizota hasta las instalaciones del Centro Biológico las Quebradas, sea denominado oficialmente con el nombre de "Calle Leoncio Fonseca Hernández, en honor a uno de los primeros pioneros que llegaron a la zona de el General, específicamente Quebradas de Pérez Zeledón

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realizan los vecinos de la comunidad de Quebradas, enviándolo a la Nomenclatura el cual se adjunta copia, para que la calle que va desde la "La Toma" de acueductos de la Pizota hasta las instalaciones del Centro Biológico las Quebradas, sea denominado oficialmente con el nombre de "Calle Leoncio Fonseca Hernández, en honor a uno de los primeros pioneros que llegaron a la zona de el General, específicamente Quebradas de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la declaración del camino que va desde la "La Toma" de acueductos de la Pizota hasta las instalaciones del Centro Biológico las Quebradas, con el nombre de "Calle Leoncio Fonseca Hernández".

SE ACUERDA: Declarar el camino que va desde la "La Toma" de acueductos de la Pizota hasta las instalaciones del Centro Biológico las Quebradas, con el nombre de "Calle Leoncio Fonseca Hernández", se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La Presidenta Municipal, procede a leer nota enviada por el Lic. José Ricardo Cerdas Monge, Juez Civil de Trabajo de Pérez Zeledón, donde solicita designar un representante con facultades suficientes para que se le pueda notificar la demanda interpuesta por Rosibel Ramos Madrigal contra la Municipalidad Expediente 08-300027-188-LA (31-08) y represente los intereses del municipio.

La Presidenta Municipal indica que dicha nota es sobre el pago de las anualidades de la Alcaldesa Municipal, por lo que sugiere que se designe al abogado de la Municipalidad para que le sea notificada la demanda.

La regidora Iris Valverde Usaga externa que lo conveniente es designar el Asesor Jurídico de la Municipalidad es Greivin Vindas Mejías para que se le notifique, pero añade que dicho funcionario es el abogado de doña Rosibel en asuntos personales y Municipales, por lo que indica que no es conveniente que represente al Concejo Municipal porque podría haber una contradicción de intereses.

El regidor Róger López Barquero señala que si es para notificar, se les puede señalar que sea notificado a la Presidencia Municipal, y el Concejo Municipal puede indicar que se esta en espera del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

La regidora Iris Valverde Usaga señala que el problema es que si le dan traslado a la demanda tiene un plazo para contestar.

El regidor Róger López Barquero señala que si existe un plazo, entonces que se conteste en esos términos; que se esta en espera del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que la Alcaldesa Municipal elevó a los Tribunales de Trabajo el cobro de las anualidades acumuladas hasta el momento, por lo que el Juez Civil de Trabajo de Pérez Zeledón le indica a la Municipalidad como ente Jurídico que responda la demanda, por lo que le corresponde a los abogados de la Municipalidad responder tal demanda.

La regidora Iris Valverde Usaga señala que la solicitud va en sentido de que se asigne un representante que se le pueda notificar la demanda, ya notificado se le va a indicar el plazo para contestar, indica que deberían ser los abogados de la Municipalidad, pero se podría ver una posible contradicción de intereses.

A la vez sugiere que se le sea notificado a la Licenciada Deyanira Chaves Fonseca como Presidenta del Concejo Municipal, y señala que a la hora de contestar va a necesitar de un abogado por lo que tendrá que acudir al Abogado Municipal, pero recalca que no sea el mismo, el que de respuesta a la demanda.





El regidor Róger López Barquero señala que se le notifique a la Presidenta del Concejo Municipal y indique que se esta en espera del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo de designar como representante con facultades suficientes para que se le pueda notificar la demanda interpuesta por Rosibel Ramos Madrigal contra la Municipalidad y represente los intereses del municipio a la Presidencia Municipal, representada por la Licenciada Deyanira Chaves Fonseca al fax 2770-41-70 o a la Secretaría del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Designar como representante con facultades suficientes para que se le pueda notificar la demanda interpuesta por Rosibel Ramos Madrigal contra la Municipalidad y represente los intereses del municipio a la Presidencia Municipal, representada por la Licenciada Deyanira Chaves Fonseca al fax 2770-41-70 o a la Secretaría del Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. La Presidenta Municipal hace un recordatorio de la sesión extraordinaria del día jueves 03 de abril de 2008, donde se dará la presentación por parte de la Comisión creada al efecto, de las observaciones realizadas al reglamento de Telefonía, a la vez la presentación por parte de la Comisión de Jefes de Fracción, de las observaciones realizadas al Reglamento de Mercado y Terminal.
5. La Presidenta Municipal sugiere la realización de una sesión extraordinaria el día 26 de abril de 2008 a las 10:00 a.m., frente a "La Piedra del Santo" en San Rafael Norte, a efectos de manifestar protesta contra el otorgamiento de concesiones de explotación de materiales, tanto en la Piedra del Santo, como en los ríos de este Cantón.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que la realización de esta sesión se debe analizar más, ya que el Concejo Municipal no puede detener el tránsito en una carretera interamericana sin solicitar los permisos correspondientes.

La Presidenta Municipal indica que se acuerde la realización de esta sesión y de forma posterior establecer una comisión que se va a encargar de todos los por menores.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que la legalidad de esta sesión extraordinaria es muy importante, a la vez señala que se encuentra de acuerdo con esta sesión para que las fuerzas vivas de este cantón se manifiesten, sugiere que la misma sea realizada en algún local cerca del lugar.

La Presidenta Municipal señala que el trasfondo de la sesión es dar a conocer a toda Costa Rica lo que esta sucediendo en Pérez Zeledón, y si el Concejo Municipal no puede detenerse a sesionar en la carretera interamericana, lo puede realizar a un lado para que las fuerzas vivas del cantón se paren en la carretera.





De forma posterior La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales, la celebración de una sesión extraordinaria el día 26 de abril de 2008 a las 10:00 a.m., a efectos de manifestar protesta contra el otorgamiento de concesiones de explotación de materiales, tanto en la Piedra del Santo, como en los ríos de este Cantón.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día 26 de abril de 2008 a las 10:00 a.m., frente a "La Piedra del Santo" en San Rafael Norte, a efectos de manifestar protesta contra el otorgamiento de concesiones de explotación de materiales, tanto en la Piedra del Santo, como en los ríos de este Cantón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. La Presidenta Municipal sugiere a los señores Concejales que se tome el acuerdo para solicitarle a la Administración el apoyo logístico que consiste en la tarima y sonido, para la realización de la sesión extraordinaria el sábado 26 de abril a las 10:00 a.m., en la carretera interamericana; frente a la Piedra el Santo.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración el apoyo logístico que consiste en la tarima y sonido, para la realización de la sesión extraordinaria el sábado 26 de abril a las 10:00 a.m., en la carretera interamericana; frente a la Piedra el Santo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. La Presidenta Municipal sugiere tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración que tomen las medidas para que en las sesiones extraordinarias se designe un funcionario municipal a cargo del sonido, empezando este jueves 02 de abril del presente año.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración que tomen las medidas para que en las sesiones extraordinarias se designe un funcionario municipal a cargo del sonido, empezando este jueves 02 de abril del presente año, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA Y ALCALDÍA.

DICTAMEN:

RESULTANDO

1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón promovió la Licitación Abreviada 2008LA-000004-SPM para la COMPRA GENERAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, el cual se custodia en el expediente administrativo de la Proveduría Municipal y según los folios, que se indiquen en este criterio.
2. Que en este concurso participaron las empresas CONSORCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CONISA S.A., DIREX INTERNACIONAL S.A. e INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A. (véase folio 139).





3. Que la adjudicación de la línea #8: impresora de inyección de tinta recayó sobre la empresa Infotech Computadora PC S.A. por un monto unitario de \$49.100,00 para un monto total por las 5 impresoras de \$245.500,00. (véase folio 167).
4. El acto de adjudicación fue notificado a las partes intervinientes el día 12 de marzo de 2008 mediante razón OFI-129-08-SPM. (véase folios del 156 al 167).
5. Inconforme con el acto de la adjudicación de la línea #8: impresoras de inyección de tinta, la empresa Direx Internacional S.A. formuló recurso de revocatoria mediante documento que consta al folio del 168 al 169 y que fue presentado ante esta Administración con fecha 13 de marzo de 2008 dentro del término procedente para este fin.
6. De este Recurso de Revocatoria conoce y resuelve este Concejo Municipal con base en lo siguiente:

CONSIDERANDOS

Alegato del recurso:

La empresa recurrente alegó inconformidad con la decisión de haber sido excluida su oferta debido a que no se incluyó el cable USB solicitado para la impresora. No obstante, a pesar de no haber sido indicado este elemento en la oferta, la empresa incluyó la documentación técnica de la impresora de inyección de tinta ofertada, donde se indica que el cable USB es un accesorio que la empresa fabricante del equipo cotizado incluye en la caja de fábrica. Por lo cual, la oferta merece ser evaluada, ya que cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel de licitación.

Hechos probados del caso:

1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón promovió la Licitación Abreviada 2008LA-000004-SPM para la COMPRA GENERAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, el cual se custodia en el expediente administrativo de la Proveeduría Municipal y según los folios, que se indiquen en este criterio.
2. Que en este concurso participaron las empresas CONSORCIO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CONISA S.A., DIREX INTERNACIONAL S.A. e INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A. (véase folio 139).
3. Que la adjudicación de la línea #8: impresora de inyección de tinta recayó sobre la empresa Infotech Computadora PC S.A. por un monto unitario de \$49.100,00 para un monto total por las 5 impresoras de \$245.500,00. (véase folio 167).
4. Que la empresa Infotech Computadoras PC S.A. se da por enterada del recurso de revocatoria sobre la línea #8 presentado por la empresa Direx Internacional S.A., ya que el recurso le es trasladado mediante oficio OFI-134-08-SPM del día 24 de marzo de 2008 para que manifiesten su posición al respecto. Sin embargo, vencido el plazo de tres días hábiles concedido para su posición no se manifestaron en ese sentido.





5. Que dado el fondo del recurso y al ser un elemento meramente técnico, se traslada copia del recurso al Proceso de Asesoría en Servicios Informáticos, mediante oficio OFI-135-08-SPM del 24 de marzo de 2008 para que brinden el criterio técnico del caso.
 6. Que el Proceso de Servicios Informáticos emite el criterio técnico, mediante oficio OFI-026-08-PSI del 24 marzo de 2008, el cual establecen que efectivamente el cable USB de la impresora ofertada se incluye como un elemento más de la misma y que por lo tanto dan la línea #8 como cumplida.
 7. Que el cartel de esta licitación estableció para la línea #8: impresora de inyección de tinta, entre otros aspectos, lo siguiente:
- "[...] **Otros:** Cable de conexión USB. [...]" (véase folio 040).

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y reformas, se debe resolver:

1. Declarar con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Direx Internacional S.A. en contra del acto de adjudicación de la línea #8: impresoras de inyección de tinta de la Licitación Abreviada 2008LA-000004-SPM promovida por la Municipalidad de Pérez Zeledón para la compra de equipo de cómputo para las diferentes dependencias municipales, recaída a favor de la empresa Infotech Computadoras PC S.A.
2. Que procediendo con la calificación de las ofertas de la empresa Infotech Computadoras PC S.A. y Direx Internacional S.A., el puntaje obtenido por ambas empresas para esta línea #8, es como sigue:

CALIFICACIÓN DE LA LÍNEA #8 "5 Impresora inyección tinta"

1. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA EMPRESA INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.

Oferta económica:

OE = $75 * (Pm / Pof)$

Donde: Pm = menor unitario precio ofertado (DIREX: ₡45.920,00)

Pof = menor unitario precio ofertado (INFOTECH: ₡49.100,00)

Aplicación de la fórmula

OE = $75 * (Pm / Pof)$

$75 * (45920 / 49100)$

$75 * 0,9352$

70,14

Puntaje Obtenido = **70,14%**

Plazo de garantía:

12 meses y un día.

Puntaje Obtenido = **10%**



**Plazo de entrega:**

8 días naturales.

Puntaje Obtenido = **10%**

Calificación total por línea: 70,14%+10%+10% = 90,14%

**TOTAL CALIFICACIÓN OFERTA INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.
LINEA #8: 90,14%****2. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA EMPRESA DIREX
INTERNACIONAL S.A.****Oferta económica:**OE = 75 * (Pm / Pof) Donde: Pm = menor unitario precio ofertado (DIREX:
¢45.920,00)Pof = menor unitario precio ofertado (DIREX:
¢45.920,00)Dado que esta es la menor oferta presentada, entonces ésta es considerada
como la oferta base y por lo tanto se les otorga todo el puntaje de este rubro.Puntaje Obtenido = **75%****Plazo de garantía:**

12 meses.

Puntaje Obtenido = **5%****Plazo de entrega:**

8 días naturales.

Puntaje Obtenido = **10%**

Calificación total por línea: 75%+5%+10% = 90%

**TOTAL CALIFICACIÓN OFERTA DIREX INTERNACIONAL S.A. LINEA #8:
90,00%**

3. Que vista la calificación total obtenida por parte de ambas empresas: Infotech Computadoras PC S.A.: 90,14% y Direx Internacional S.A.: 90%, la adjudicación dictada previamente por parte del Concejo Municipal para la línea #8 se mantiene invariable, quedando en firme dicho acto a favor de la empresa Infotech Computadoras PC S.A.

4. Se da por agotada la vía administrativa.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA Y ALCALDÍA.





Dictamen: Recomendaciones de ampliaciones de contrato de Licitación Abreviada 2008 LA-000002-SPM "contratación de hasta 750 horas máquina tractor para uso en las labores de compactación y acomodo de basura del vertedero de basura municipal".

A solicitud de la Administración y siguiendo su recomendación técnica, esta comisión recomienda al Concejo: Aprobar la ampliación del contrato vigente de la siguiente forma:

Línea 1) cantidad 217.75 horas máquina tractor Caterpillar, modelo D5H, año 1996, serie de motor 09Z10552 y número de chasis 3MD4118; por un monto de \$5,008.250.00.

Se recomienda adjudicar en firme, acuerdo en el momento en que se haga entrega de los informes de conclusión de labores a nombre de la empresa Algrasa S.A. y la autorización para que la Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD 7600, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Considerando que el atraso en la licitación del diagnóstico de las 12 cuabras de la ciudad de San Isidro consistió en la falta de presupuesto. Esta Comisión acuerda:

Que contando ya con el superávit existente por la suma de \$5,292.239.30 (cinco millones doscientos noventa y dos mil doscientos treinta y nueve con treinta céntimos). Sea invertido en su totalidad para la contratación de un profesional o empresa que realice dicho diagnóstico.

Se adjuntan las plantillas presupuestarias correspondientes.

Solicitamos acuerdo en firme y el traslado a la Administración a efecto de ser incluidos en el siguiente presupuesto extraordinario".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MARCO VINICIO AGUILAR RIVERA.





Dictamen: Visto el criterio OFI-022-07-AMT emanado del Coordinador del Mercado y Terminal y cumpliendo el gestionante con los requisitos reglamentarios, habiendo demostrado además el señor Marco Vinicio Aguilar Rivera estar debidamente autorizado dentro del proceso sucesorio de Anita Rivera Núñez en el cual figura como Albacea se aprueba la cesión de derechos del Local No. 29 del Mercado Municipal a favor de la señora Hermelinda Navarro Acuña".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR OLI LIMITADA.

Visto el Recurso de extraordinario de revisión formulado por Oli Limitada contra el acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria 083-07 artículo 6), inciso 7) del 27 de noviembre del 2007. Cumpliendo en principio con los requisitos de admisibilidad del artículo 157 del Código Municipal se da curso a la impugnación, se confiere audiencia por el plazo de cinco días hábiles a los interesados y a cualquier eventual perjudicado con el fin de que se apersonen al proceso a hacer valer sus derechos".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. El regidor Róger López Barquero consulta si ya esta en estudio el Presupuesto Extraordinario.

La Presidenta Municipal señala que hace días atrás se esta trabajando en la elaboración de dicho presupuesto.

El regidor Róger López Barquero señala que el Concejo Municipal ha tomado acuerdos sobre algunos asuntos que deben ser incluidos dentro del presupuesto, por lo que se debe tener el cuidado de que posteriormente se les indique que el presupuesto no se puede cambiar.

Posteriormente señala que se debe coordinar una reunión urgente para plantear todos los acuerdos que han sido tomados y que se deben incluir en el presupuesto extraordinario y no esperar que el presupuesto sea presentado para iniciar a ser las modificaciones.

La Presidenta Municipal indica que la Comisión de Ambiente tiene una solicitud pendiente para que se destine unas partidas presupuestarias, pero señala que se le puede indicar a la Administración que acoja todos los acuerdos que el Concejo Municipal ha tomado para que sean integrados al presupuesto.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que antes de ser enviado a la Contraloría General de la República los presupuestos se tienen que traer al Concejo Municipal con anticipación para que los Jefes de Fracción y la Presidencia los analicen.





El regidor Róger López Barquero indica que el Concejo Municipal había acordado que en la elaboración del presupuesto, algunas situaciones que tenga el Concejo deban ser tomadas en cuenta o si no el presupuesto no va a ser aprobado.

La Presidenta Municipal indica que no se esta contra el tiempo en lo relacionado a la aprobación del Presupuesto, a la vez señala que la Administración puede presentar el documento y el Concejo lo puede tener en análisis un mes o más, e indica que si no están de acuerdo, entonces que los llame a la elaboración del presupuesto o que realicen una exposición del mismo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que el Concejo Municipal siempre ha dicho que no presenten los documentos antes de irse a la Contraloría General de la República, a la vez señala que se solicite a la señora Alcaldesa Municipal ciertas partidas y reunirse con los técnicos que elaboran el presupuesto y ver las posibilidades que incluyan esas partidas en dicho documento.

La Alcaldesa Municipal aclara que con el Presupuesto Ordinario hay fechas que cumplir con la Contraloría General de la República y con los extraordinarios no hay fechas, e indica que la Municipalidad tiene derecho a presentar cinco presupuestos extraordinarios al año por lo que esta Municipalidad envió un presupuesto a la G.G.R donde se fue el Plan Regulador y lo del Proyecto del Reordenamiento Vial.

Posteriormente indica que el Concejo Municipal indicó a la Administración que se le debía dar prioridad al tema del Cierre Técnico, por lo que se les va a presentar una propuesta y pueden tomar el tiempo necesario; sin abusar, para analizar el presupuesto.

14. Orden Sanitaria N°-309-2008, propiedad sita en Barrio Los Pinos, Calle Macho Álvarez, San Isidro, Pérez Zeledón, fecha marzo 2008, plazo 1 mes, a fin de proteger la salud pública y el ambiente, habiéndose encontrado evidencia positiva, sobre la denuncia presentada por vecina de Barrio Los Pinos, en el plazo indicado, proceda a:

Terminar de construir el cordón y caño de aguas pluviales que permita la libre circulación de las aguas de lluvia en la calle (falta una parte) que va del taller Álvarez hacia el fondo de la calle por el lado izquierdo.

La Presidenta Municipal traslada la Orden Sanitaria a la Administración para que proceda inmediatamente.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaría Municipal a.i.

